



JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 47128

Minas, 27 de febrero de 2020.

**RESOLUCIÓN Nº 014/2020.**

VISTO: La citación del Congreso Nacional de Ediles para que asistan la Presidente de la Junta Departamental y los ediles convocados a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisiones Asesoras y Fiscal, a realizarse en el departamento de Soriano los días 6, 7 y 8 de marzo del cte.

CONSIDERANDO: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 26 de febrero de 2020, el que aconseja la asistencia de la Sra. Presidente y de los señores ediles convocados.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1º Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

- Autorizar la asistencia de la Sra. Presidente de la Junta Departamental y los señores ediles convocados a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisiones Asesoras y Fiscal del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 6, 7 y 8 de marzo del cte. en el departamento de Soriano.
- Fijar un viático de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslados, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- Señar el 50% del gasto de hotel antes del viaje, descontando a cada edil de su viático la cuota aparte correspondiente por tal concepto.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

María I. Rijo Miraballes  
Secretario Interino

  
Mtra. María Omedo Soria  
Presidente